



RESOLUCION Nº 20413

VISTO:

El expediente CO-0062-01535146-3 (PC) adjunto CO-0062-01537488-7 (PC)
y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar estudios de factibilidad técnica y económica para instalar cucas o refugios para animales callejeros en espacios públicos de la Ciudad

Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a su realización.

Art. 3º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a firmar convenios con universidades, entidades públicas o privadas y asociaciones interesadas en la realización de la tarea detallada en el Artículo 1º.

Art. 4º: Complimentados que fueran los trabajos el Departamento Ejecutivo Municipal lo comunicará al Honorable Concejo Municipal.

Art. 5º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 6º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 13 de diciembre de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO0062015351463(PC) adjunto CO-006201537488-7(PC)